Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R

Guayaquil, 19 de octubre de 2021

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

CONSIDERANDO

Que, el artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que es responsabilidad del Estado la provisión de los servicios públicos, entre otros, el de energía eléctrica;

Que, el Suplemento del Registro Oficial No. 395, del 4 de agosto del 2008, contiene la publicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459, de fecha 13 de marzo del 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, subrogando en todos los derechos y obligaciones de CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., misma que quedó disuelta sin liquidarse, por la creación de la Empresa Pública, en el marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el Directorio de CNEL EP, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en sesión Extraordinaria de Directorio, mediante **Resolución No. 04-009-2021**, resolvió con fecha 08 de junio de 2021, nombrar al Magíster Rafael Marcos Vásquez Freire, como Gerente General Subrogante de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

Que, tal como consta en el Poder Especial otorgado ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de fecha 15 de junio de 2021, por el Magíster Rafael Marcos Vásquez Freire, como Gerente General Subrogante de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Ing. Wadih Humberto Dager Nader, en la cláusula tercera numeral uno del mismo, lo faculta para: *"Administrar la Unidad de Negocio de Guayaquil, cumpliendo las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por*

Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R

Guayaquil, 19 de octubre de 2021

Procesos (…)";

Que, en la cláusula tercera, numeral dos, del mismo Poder Especial otorgado el 15 de junio de 2021, por el Magíster Rafael Marcos Vásquez Freire, como Gerente General Subrogante de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Ing. Wadih Humberto Dager Nader, Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, Encargado, se establece que este último podrá suscribir contratos a nombre de la referida Unidad de Negocio, cuyos montos no superen la suma de **CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$5´000,000.00)** por proceso de contratación**;**

Que, mediante Resolución **No. CNEL-GYE-ADM-2021-0171-R** de fecha 31 de agosto de 2021, el Ing. Wadih Humberto Daher Nader, Administrador de UN CNEL Encargado - GYE y Apoderado Especial del Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, aprobó los pliegos y el inicio del procedimiento de contratación signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** para la "**FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ",** designando en ella a los miembros de Comisión de Evaluación de las ofertas, a los siguientes funcionarios: como **PRESIDENTE al** Ing. Carlos Stalin Montero Orellana; como **DELEGADO TÉCNICO** al Ing. Miguel Eduardo Cabrera Suarez; como **DELEGADA LEGAL** a la Ab. Clara Zurita Villacis; y, como **DELEGADO FINANCIERO** al Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones.

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de octubre de 2021, el Ing. Carlos Stalin Montero Orellana, Presidente de la Comisión Evaluadora, comunicó a la Lcda. Nory Azucena Tomala Mejía, Líder de Adquisiciones, Encargada – GYE, lo siguiente: "*en referencia al Proceso No. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI- 006 en el cual estoy como parte de la comisión técnica. En la semana del 11 al 15 de octubre estaré gozando de mis vacaciones por lo cual solicito a quien corresponda mi reemplazo durante este pequeño periodo de tiempo y de esta forma no impedir la continuación de dicho proceso"*

Que, de acuerdo al correo que antecede, la Ing. Catherine Elizabeth Delgado García, Coordinadora de Gestión UN CNEL GYE, mediante correo institucional de fecha 13 de octubre de 2021, informó a la Lcda. Nory Azucena Tomalá Mejía, Líder de Adquisiciones, Encargada – GYE, lo siguiente: *"Se sugiere al Ing. Franklin Pacheco como Presidente en el proceso BID-L1223-FERUM-CNELGYQ- DI-FI-006"*.

Que, mediante memorando Nro. **CNEL-GYE-ADQ-2021-0915-M** de fecha **15 de octubre de 2021**, suscrito por la Lcda. Nory Tomalá Mejía, Líder de Adquisiciones, Encargada GYE y dirigido al Ab. Ángel Cabrera Macías, director Jurídico Encargado

Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R

Guayaquil, 19 de octubre de 2021

GYE, solicitó la elaboración de la resolución de cambio de presidente de la comisión técnica dentro del proceso signado con el código **Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** cuyo objeto de contratación es la "**FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ**", designando al Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero como Presidente de la comisión evaluadora, en reemplazo del Ing. Carlos Stalin Montero
Orellana.

En, uso de las atribuciones Constitucionales y legales vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO. - DESIGNAR al Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero como Presidente de la Comisión de Evaluación, dentro del procedimiento de contratación con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-006** para la "**FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ",** en reemplazo del funcionario: Ing. Carlos Stalin Montero Orellana.

SEGUNDO. - NOTIFICAR a los funcionarios: Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero e Ing. Carlos Stalin Montero Orellana.

TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wadih Humberto Daher Nader
ADMINISTRADOR DE UN CNEL, ENCARGADO - GYE

Referencias:
- CNEL-GYE-ADQ-2021-0915-M

Anexos:
- cnel-gye-adm-2021-0171-r0969468001634679334.pdf
- zimbra_cambio_de_miembro_de_la_comisiÓn_tecnica0367690001634679335.pdf
- cnel-gye-adq-2021-0915-m0748570001634679335.pdf

Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2021-0243-R

Guayaquil, 19 de octubre de 2021

Copia:

Señorita Licenciada
Veronica Cecilia Arias Foyain
Técnico de Documentación - GYE

Señora Ingeniera
Catherine Elizabeth Delgado Garcia
Coordinadora de Gestión UN CNEL GYE

Señor Magíster
Miguel Arturo Valero Carrera
Director Administrativo Financiero, Encargado - GYE

Señor Ingeniero
Franklin Alberto Pacheco Montero
Profesional de Proyectos - GYE

jj/adcm

Firmado electrónicamente por:
WADIH HUMBERTO DAHER NADER